



Ayuntamiento de Fraga

ANUNCIO de 27 de abril de 2017 del Tribunal Calificador encargado de valorar la oposición convocada por el M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga para proveer una plaza de Policía Local de este Ayuntamiento, relativo a los resultados de la valoración de la prueba práctica y se da a conocer el candidato propuesto del Tribunal Calificador.

Convocatoria B.O.E. nº 99 de 25 de abril de 2016, Bases B.O.P. nº 247 de 30 de diciembre de 2015 y B.O.A. nº 26 de 9 de febrero de 2016 y modificación de las bases B.O.P. nº 47 de 10 de marzo de 2016 y B.O.A. nº 62 de 1 de abril de 2016.

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

D. Adrián Marco Olivan

Vocal:

D. Fernando Buj del Villar

D. Andrés Fernández del Río

D. Pedro Doménech Estrella

D^a M^a Carmen Sala Sabaté, quién actúa a su vez como secretario del Tribunal

En relación con la prueba cuarta de la fase de oposición cuya realización han tenido lugar el día 26 de abril de 2017 a partir de las 11 horas, se anuncian los resultados obtenidos por los aspirantes que han superado todas las pruebas de la fase de oposición:

ASPIRANTE	P. CONOCIM GRL	P. PRÁCTICA	CALIFICAC. FINAL
CARRASCO SAUQUÉ, PABLO:	7,52 puntos	7,75 puntos	15,27 puntos
CHINÉ TOYAS, PEDRO:	7,67 puntos	6,75 puntos	14,42 puntos
JUÁREZ RUFAS, ALBERTO:	7,10 puntos	6,63 puntos	13,73 puntos
HERNÁNDEZ FUMANAL, JAVIER:	5,85 puntos	6,63 puntos	12,48 puntos
MARTÍN ACÍN, EDUARDO ISAÍAS	7,19 puntos	5,00 puntos	12,19 puntos
GARCÉS PUEYO, ANTONIO ALEJANDRO:	6,49 puntos	5,50 puntos	11,99 puntos
CREGENZÁN TORRES, JORGE:	5,67 puntos	6,00 puntos	11,67 puntos
MAIRAL ZAPATER, MIGUEL:	5,29 puntos	5,88 puntos	11,17 puntos
GÓMEZ CABRERA, DAVID:	5,55 puntos	5,00 puntos	10,55 puntos

De conformidad con el punto segundo y tercero de la base novena de la convocatoria, el Tribunal Calificador por unanimidad acuerda proponer al Sr. Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Fraga, al aspirante D PABLO CARRASCO SAUQUÉ como Policía Local, al ser el aspirante que habiendo superado todas las pruebas selectivas ha obtenido mayor puntuación.

En Fraga, a 27 de abril de 2017
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: M^a Carmen Sala Sabaté

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, que se hace en esta fecha.